

CONCEPTO DESCRIPTIVO Y LEGAL DE LOS MASC

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) son aquellos procedimientos establecidos en la ley que se presentan como opciones que permiten a las personas gestionar los conflictos de manera voluntaria, negociada y satisfactoria para todas partes, cada uno a través de diversas estrategias, y procedimientos, con la finalidad de lograr acuerdos con plena validez legal, fuera de procesos judiciales tradicionales. Para definir como debe entenderse el concepto de medios alternativos de resolución de conflictos la mayoría de los tratadistas coinciden en exponer que se pueden analizar desde dos ópticas, la primera en modo amplio que comprenden las alternativas paralelas al sistema de administración de justicia que permite a los particulares resolver las controversias de manera privada y en sentido restringido, se trata de aquellos mecanismos encaminados a solucionar las controversias entre las partes, ya sea de manera directa entre ellas, o bien, a través del nombramiento de mediadores, conciliadores o árbitros que coadyuven en la solución alterna a los conflictos.

Referencia:

Ramírez, E. P. J. G. (s/f). Medios alternativos de resolución de conflictos como solución complementaria de administración de justicia. Gob.mx.

Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/transparencia/documentos/becarios/040jose-guillermo-cuadra-ramirez.pdf>